REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 15

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUBLIVIA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía PUBLIVIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de setiembre de 1991, ante el Notario Sèptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Diaz, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000793 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 859 L.I. el 28 de abril de 1992

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Carmen Martillo Palacios, ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y en su calidad de Presidente de la indicada Compañia.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La principal reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañia es gobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Gerente General y el Gerente de la indicada Compañia. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente.

ci

Guayaquil, 4 de mayo de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL